

**RESOLUCIÓN No. 201 DEL 09 DE ABRIL DEL 2025****“Por la cual se deroga la Resolución No. 118 del 05 de marzo del 2025”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en concordancia con el Decreto de Nombramiento No.001 del 1º de enero de 2024, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, dispone, entre otros aspectos, que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derechos a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño se ubica en el nivel sobresaliente o en última instancia, en el satisfactorio, también dispone que el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley y que deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece que:

*“(…) ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (…)”*

Que el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la planta de empleos de la entidad, del cual es titular el señor **DANILO ALEXANDER TAMAYO GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.289.050, se encuentra en vacancia temporal de conformidad con lo establecido mediante Resolución No. 573 del 28 de agosto de 2024.

Que con el fin de proveer el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, en aplicación de los principios constitucionales de eficacia, economía y celeridad que gobiernan la función pública y teniendo en cuenta las necesidades del servicio en la Entidad, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, mediante radicado No. 20257300077153 del 12 de febrero de 2025, adelantó la verificación de requisitos para efectuar un encargo respecto del empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01.

Que, de acuerdo con el estudio de verificación de requisitos efectuado por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, mediante radicado No. 20257300077153 del 12 de

**RESOLUCIÓN No. 201 DEL 09 DE ABRIL DEL 2025****“Por la cual se deroga la Resolución No. 118 del 05 de marzo del 2025”**

febrero de 2025, la manifestación de interés presentada con el documento radicado bajo el No. 20257100035212 del 18 de febrero de 2025, confirmó que la servidora **VILMA ROSA VILLARRAGA GÓNGORA**, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 cumplió con los requisitos para ser encargada en el citado empleo.

Que de acuerdo la manifestación de interés mencionada, el derecho preferente a ser encargada, la servidora **VILMA ROSA VILLARRAGA GÓNGORA**, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 fue encargada mediante Resolución No. 118 del 05 de marzo de 2025, en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, del cual es titular el señor **DANILO ALEXANDER TAMAYO GARCIA**.

Que posteriormente, la servidora **VILMA ROSA VILLARRAGA GÓNGORA** encontrándose dentro de los términos legales para ello, mediante radicado No. 20251700165013 del primero (1°) de abril de 2025 manifestó de manera libre y espontánea:

*“( ..) la no aceptación del nombramiento:*

*En encargo X*

*Efectuado en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizado mediante Resolución No. 118 del 5 de marzo del 2025.*

*Lo anterior debido a que estoy como candidata con derecho preferencial para el próximo nombramiento en el cargo Profesional Universitario 219 Grado 12 en la Oficina Asesora de Planeación. (...).”*

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, derogará la Resolución No. 118 del 05 de marzo de 2025, mediante la cual se efectuó el encargo en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, a la servidora **VILMA ROSA VILLARRAGA GÓNGORA**, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Derogar la Resolución No. 118 del 05 de marzo de 2025, por la cual se efectuó el encargo a la señora **VILMA ROSA VILLARRAGA GÓNGORA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.650.932, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No. 201 DEL 09 DE ABRIL DEL 2025****“Por la cual se deroga la Resolución No. 118 del 05 de marzo del 2025”**

**Artículo 2.** De acuerdo con lo previsto en la Ley 527 de 1999, comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a la servidora VILMA ROSA VILLARRAGA GÓNGORA y a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la Dirección de Transformaciones Culturales, a la Oficina Asesora de Planeación, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

**Artículo 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo Transparencia y Acceso a la **Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.**

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril (04) de dos mil veinticinco (2025).

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
**Secretario de Despacho**  
**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: Gloria Patricia Castro Gómez- Profesional Especializado 222-26 Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano  
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano  
Josefina Acevedo Ríos- Abogada Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Director de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe de Oficina Jurídica.


<b>Documento 20257300170993 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-04-2025 15:20:35
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 09-04-2025 14:18:23
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 09-04-2025 14:10:12
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-04-2025 13:59:38





## RESOLUCIÓN No. 201 DEL 09 DE ABRIL DEL 2025

**“Por la cual se deroga la Resolución No. 118 del 05 de marzo del 2025”**

<b>Josefina Acevedo Rios</b>	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 08-04-2025 20:15:06
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-04-2025 20:39:57
<b>Gloria Patricia Castro</b>	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-04-2025 13:36:31
 ed2035fdb3b40273fbef6ecaf5a71006a22c61f69a80de66751f26049b7b546f Codigo de Verificación CV: 3fc07	